



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°46/2002

Ref.: Llamado para cumplir funciones en el Centro de Cómputos.-

Montevideo, 23 de abril de 2002.-

VISTO: La necesidad de llevar adelante el plan de fortalecimiento del Centro de Cómputos del Organismo;

RESULTANDO: I) que es indispensable satisfacer las necesidades de personal de la mencionada dependencia.-;

II) que para optimizar la gestión de esta Unidad Ejecutora se debe distribuir racionalmente el trabajo, procurando lograr el mejor rendimiento de sus funcionarios de acuerdo a sus condiciones y competencias;

III) que se estableció la descripción técnica y los requisitos necesarios para el desempeño de las funciones aludidas;

IV) que se ha considerado pertinente realizar un llamado a estos efectos;

ATENTO : a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 7º del Decreto 758/975 de 9 de octubre de 1975 y Decreto 459/97 de 4 de diciembre de 1997

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1.- Realizar un llamado a cumplir las funciones en el Centro de Cómputos de esta Dirección Nacional de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS GENERALES:

1. Ser funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas - presupuestado o contratado.
2. Certificar la formación requerida en cada caso.
3. Documentar experiencia previa.
4. Calificar en el proceso de selección que se realizará.

PERFIL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
a) Integrante del grupo de análisis	Profesional Universitario o estudiante avanzado de carreras informáticas
b) Integrante del grupo de apoyo a usuarios	Idoneo con estudios de informática, especialmente conocimientos de Office y Mail
c) Integrante del grupo de procedimientos	Profesionales Universitarios con conocimientos de Organización y Métodos, preferentemente con dominio de los procedimientos aduaneros.-

2.- Disponer que los aspirantes podrán formalizar su aspiración a desempeñar las funciones referidas, en la Oficina de Calificaciones de la Dirección General Administrativa, en el horario de 9:00 a 15:00 hs., hasta el día 10 de mayo, debiendo presentar las constancias correspondientes y relación de tareas desempeñadas en la actualidad en la Institución.-

3.- Encomendar a la Dirección General Administrativa la integración del Tribunal de Selección correspondiente, en coordinación con el Centro de Cómputos.-



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

4.- Regístrese, dése en Orden del Día y por las Direcciones Generales del Organismo colóquese en cartelera en lugar visible y en forma destacada que asegure el conocimiento de todos los funcionarios de las dependencia a su cargo.-

5.- Cumplido y con constancias archívese.-

Dr. Víctor Lissidini
Director Nacional de Aduanas